

que litigaban el castellán de Amposta y su orden de una parte, y de otra el viguer, baile y vecinos de la ciudad de Tortosa, acerca de la jurisdicción y mero imperio del lugar de Ulldecona.

Originóse este pleito porque el viguer de Tortosa, con mano armada y pendón levantado, derribó la horca que los hospitalarios tenían puesta en el sitio llamado «Puy de la Hoya» y la erigió en el lugar de La Senia, donde ahorcó á un reo.

En Flix, 21 de Enero de 1337. (Pág. 205.)

29. Noticia de varios actos de jurisdicción ejercida por la orden del Hospital y sus oficiales de la bailía de Ulldecona en las partidas de la Plana del Bacallar, La Senia y Los Clots de Don Gil.

Años 1341-1374. (Pág. 213.)

Madrid, 21 de Junio de 1898.

MANUEL MAGALLÓN.

---

## II.

### D. PEDRO RODRÍGUEZ CAMPOMANES. SU PETICIÓN Y DISCURSO DE INGRESO EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1).

#### 1.

Señor.

D.<sup>ñ</sup> Pedro Rodriguez Campomanes Abogado de los R.<sup>os</sup> Consejos, y del ill.<sup>o</sup> Colegio de esta Corte dice, que llevado por su inclinación á las Letras de los especiales progresos, que en ellas hace V. S. en sus continuadas tareas para el adelantam.<sup>to</sup> de la Historia

---

(1) Cuadernos autógrafos del autor, que llevan la signatura 62, N.<sup>o</sup> 33, *legajo 2*. Al margen de la primera página se lee: «M.<sup>d</sup> y Marzo de 1748. Informe el Sr. Censor.— Me parece, segun me he informado, es este interesado digno del honor que pretende.— M.<sup>d</sup> 23 de Marzo de 1748. Admitido, y abissessele venga a jurar y tomar possession.—M.<sup>d</sup> 5 de Abril de 1748. Tomó Possession dicho dia.»

Ecclesiastica, y profana de estos Reinos por medio de sus doctos Individuos, se atreve (aunque reconoce su insuficiencia para tan sabias investigaciones) á solicitar se le admita por uno de ellos para alcanzar con este motivo una perfecta instruccion en las materias propias del instituto de V. S.: Debiendo hacer presente para fomento de esta pretension, que ademas del conocimiento, con que se halla en su Facultad juridica el Suplicante, tiene dadas al Publico en el año proximo pasado de 1747 las Disertaciones historicas sobre el origen, y extincion de los templarios, para cuiá formacion le fuè precisa la leccion de varios Libros, no solo en los Ydiomas Español, y Latino, sino tambien en el Francès, è Ytaliano, en los que está sobradam.<sup>te</sup> instruido con alguna tintura del Griego, y Hebreo, como asimismo de los caracteres Goticos, y Longobardos, en que se conserva la maior parte de los monumentos antiguos de nra España, y Privilegios de sus Reies desde la Conquista, que de ella, y de la Galia Narbonense hicieron los Godos, expeliendo á los Romanos, que anteriorm.<sup>te</sup> las dominaban.

Con cuias noticias, y de la Geographia antigua, y moderna, y conocimiento de la Disciplina Ecclesiastica (en cuiá investigacion ha trabajado vastante; como en el Derecho publico de las Gentes contenido en sus tratados de Paz, con la leccion de los Cuerpos Diplomaticos, que ademas de Doumont, y Rouget han publicado otros Curiosos en este siglo) Espera merecer de la Academia el apreciabilissimo honor de que tenga á bien que el suplicante condecorado con el distintivo de ser uno de sus Miembros, pueda participar de sus literarios Exercicios, en que procurará desempeñar, ya que no sea con acierto á lo menos con aplicacion, qualquier Encargo, ¶. se le haga en las materias de que lleva especificado tener algun conocimiento.

Asi lo espera merecer de la integridad, y Justificacion de V. S.—  
Señor.

D. Pedro Rodrig.<sup>z</sup> Campomanes Abogado en esta Corte  
Supp.<sup>ca</sup> a V. S.

## 2.

Oracion gratulatoria, que escribe D. Pedro Rodriguez Campomanes Abogado de los R.<sup>s</sup> Cons.<sup>s</sup> y del illustre Colegio de esta corte con el motivo de su admision en la R.<sup>l</sup> Academia Española de la Historia, à q.<sup>ta</sup> la D. C. y Ô.

Señor.

Desde que tube el honor, que de orden de V. S. se me participase la admision, que de mi inutilidad se acordó en tan noble Emporio de las Letras, con el encargo de que formase una Oracion gratulatoria en Lengua Castellana (tal vez por que ni incurriese yo sin esta advertencia en aquella reprehension, que Alvino recibió de Caton, por hauer historiado en Griego algunos hechos Romanos) en la forma, que previenen los Estatutos de la Academia, empecé á sentir el peso del Encargo; pues, aunque en mi el agradecimiento á tan singular beneficio, no tubo el menor embarazo, haciendome cargo del mandato de explicarlo por escrito (materia dificultosa, aun en quien agradeciese poco) se me pusieron delante Escollos tan insuperables, como en la antigua edad pareció la dissolucion del nudo gordio, ó en Creta la salida de su Laberinto, obra de aquel gran Mathematico Dedalo, á quien para huir de él, viendo su propia obra, fueron necesarias alas como las de su hijo el infeliz Ycaro; però al paso que la intrepidez de Alejandro supo cortar el entrincado nudo, y la astucia de Theseo desembarazarse de la confusion del Laberinto con su prevenida madeja, quisiera yo explicarme, yá que no fuese con la advertencia del uno, con la gallardia del otro:

*Audaces Fortuna juvat timidosque repellit.*

Dos dificultades, ó partes, y no sè qual maior, son el objeto de esta oracion: El Instituto de la Academia, y Las Glorias de su Fundador, aquel animoso, y gran Monarcha de ambos Mundos, Phelipe de inmortal renombre Quinto, dignissimo Principe de la Excelsa, y soberana Casa de Borbon, y Glorioso Descendiente, y Subcesor de aquellos imponderables Castellanos Heroes, Alonsos, Fernandos, Henriques, Bermudos, y Ordoños, que libertando

de la opresion Sarracena las Españas, restauraron en ella no solo el timbre de las Armas de los Godos, cuia real sangre deribaban, si no tambien el culto de la verdadera Religion con la total Soberania de su Dominante Monarchia.

Y aunque por lo que mira á esta ultima parte apenas tendria que decir mi rudeza, quando son tan notorias, y recientes las magnificas obras de este gran Rey, que en bronce de una eterna gratitud quedarán estampadas en las Españolas, solo en epilogo acordaré, que en el valor, y pericia militar vinculó para la posteridad de su fama el bien merecido renombre de Animoso.

Publiquelo España en todo su recinto quando para asegurar con las armas el justo derecho hereditario  $\bar{q}$ . le llamaba á la sucesion del vasto dominio de esta Monarchia, le vió triunfar de sus Enemigos, ya en la raya de Portugal en la Campaña de Olivenza, en Castilla, en los Campos de Villaviciosa, en Birhuela, y Almansa; En Cathaluña en la famosa rendicion de Barcelona; En el Africa Ceuta, y Oran serán perpetuos clarines de sus gloriosas armas. La Ytalia, ya por su R.<sup>1</sup> persona le reconocio Guerrero valeroso en el sitio de Guastalla, y Campaña de Lombardia, á que despues siguieron las Conquistas de Mallorca, y Sicilia antes de la quadruple Alianza, y despues con no menor gloria en la restauracion de los mismos Reinos Sicilia, y Napoles para un Ynfante de esta Corona: La America se lisongea de hauer reprimido con su proteccion todo el ardor Anglicano á las murallas de la inexpugnable Cartagena famoso antemural de la tierra firme: El Mar sintió en sus violentas hondas el valor de las Esquadras maritimas de España en la famosa Batalla de Tolon: Las incultas Montañas de los Alpes se rindieron con asombro de todo el Universo á sus vencedoras Armas en aquellas impenetrables Lineas de Montalvan y Barricadas de Apremont.

La militar disciplina la ilustró con tanto acierto con sus Leies, como se ven las que de su orden se han publicado con el titulo de Ordenanzas militares. Ninguno de nuestros Reies supo disciplinar con tal perfeccion: y adelantar el Español orgullo, hasta que este con la formacion de las modernas Milicias convirtió el rustico Gañan en Soldado veterano, desterrando el horror, que en el vulgo suelen á los principios causar los militares Estruen-

dos: Ninguno con igual providencia llenó las Fronteras, y Plazas del Reino de todas las fortificaciones, con que se han hecho respetables: Diganlo Barcelona, Fuenterrabia, Coruña, Cadiz, y el resto de la España, y sus dominios: Testifiquelo la formacion de los Astilleros para fabricar Baxeles de Guerra, como son los del Ferrol con su fuerte Castillo, y Guarnizo; y los Yngenios para la Artilleria de bronce en Sevilla, y Barcelona, Las Fabricas de Valdemoro, y Guadalajara, cristales en Balsain, y otras muchas, que ni es facil epilogarlas en este breve discurso, ni materia adaptable á tan cortas lineas son otras tantas pruebas de esto mismo.

Solo si podré decir en resumen, sin incurrir en hyperboles que lo magnifico de sus obras nos ha dejado una bien completa idea de lo magnanimo de su Corazon, y del amor acia sus Vasallos, con el que immitando á su Abuelo Luis XIV, no solo restableció á España de las penosas reliquias, en que la dejó el debil Reinado de Carlos II, y Guerras del Archiduque, sino que la puso en terminos de que su pujanza, y armas buelvan á ser formidables en Europa, estableciendo con la mas solida politica la uniformidad de Gobierno en todo el continente de la España.

Mucho tenía que admirar todo lo antecedente; pero no es del presente assunto la prolixa reflexion de este, y otros hechos, en cuja coordinacion eran precisos gruesos volumenes, siendolo unicamente la mem.<sup>a</sup> que motivo como preludeo esta digresion de una Obra en nada inferior á las de arriba, ni menos plausible en el animoso Corazon de aquel gran Principe, qual lo es la R.<sup>1</sup> Liberalidad en la especial proteccion, que concedió á V. S. y antes lo hauia hecho á la Academia Española de la Lengua, y á la Matritense de la Medicina, de cuja distinguida benevolencia se glorian igualmente la Univers.<sup>a</sup> de Cervera en Cathaluña, y la Regia Sociedad de Sevilla, que debieron á su R.<sup>1</sup> munificencia la misma gloriosa cuna.

No quisiera internarme en la segunda parte de este Discurso, porque si bien es notorio el fruto literario, que se experimentan de semejantes Sociedades, ó Academias, tambien al mismo paso sería una dilatada narracion hacer practica demonstracion de esta verdad, bastando para prueba de ella un leve recuerdo de lo

que se experimenta en Francia, Alemania, Holanda, Rusia y Portugal.

Recorrida toda la Ancianidad hallamos, que despues del Diluvio (pues antes de el, viviendo sus Gentes en la Lei natural apenas conocieron el uso de las Ciencias, á excepcion del mecanismo dellas) reducidas cada familia, ó tribu al Cultivo, ó labor de la Region, que se destinò á poblar, segun las pintó el famoso Horacio (1) empezaron los Caldeos á investigar la Astronomia, á que se agregaron los Asirios con su formidable Dominacion: siguiéronles los Egipcios, que al mismo tiempo en sus Geroglificos dieron principio á la historia, y por no entenderla bien los Persas, llevaron á un abismo de errores sus discursos con la propension á la Ydolatria, no dejando planta, en quien no fingiesen divinidades y tributos en Cultos, como enseñan los Mithologicos (de quienes fue sin dificultad Principe nuestro Español S. Fulgencio).

Sin embargo los Griegos, aunque inclinados á las Fabulas, ó bien sea por los resabios del Gentilismo, é Idolatria, ó por la natural volubilidad de aquella Nacion, no se puede negar fué la primera, que asentó con solidos principios la noticia de las Ciencias con el Establecimiento de formales Academias: en el Emporio de ellas Athenas Solon y Dracon enseñaron, y escribieron la Jurisprud.<sup>a</sup> política, y de Estado; Platon, Aristoteles, Epicuro, y otros la Filosofia, y Logica; Xenofonte, y Demostenes la Oratoria; Apeles, y Lisimaco la pintura y Estatuaria; Euclides, y Tales Milesio la Arithmetica, las Mathematicas, y la Architectura; Galeno, é Hipocrates la Botanica, Anathomia, y Medicina; Homero, Eschyles, y otros la Poesia, y á este tenor los demas, de que son pruebas claras los terminos facultativos de las Ciencias, que aun oi están vajo el imperio del Ydioma Griego, que es la maior memoria, que se conserva de sus Ynventores, cuios Systemas con los nuevos progresos han perdido tanta author.<sup>d</sup> que muchos dellos han sido notados de inciertos, y otros del concepto de universales; bien que con todo eso una gran parte de los Literatos està

---

(1) «Beatus ille qui procul negotiis, ut prisca gens mortalium, paterna rura bobus exercet suis, solutus omni fœnore.»

empeñada en sostenerles, ó por la tenacidad de retener los antiguos dogmas ó por el temor de entrar en los modernos.

Decaíó la pujanza de los Griegos, y empezó tambien Minerva á declinar entre ellos llevada del fuerte atractivo de Marte, por que habiendo los Romanos, despues de la fundacion de su Capital experimentado el Despotismo de sus Reyes, y las tiranías de Tarquinio, sacudido este iugo, establecieron una bien ordenada Republica con sus Consules, y Senado, cuias reflexivas maximas desde Bruto hasta Cesar insensiblemente sojuzgaron quasi todo el Mundo conocido.

De aqui tubo principio el volumen de las Leies de las XII tablas, que hauiendo servido antes de gloria su promulgacion para los Athenienses, y Lacedemonios, se convirtió en su ruina; por que observandose con más exactitud por los Romanos (quando los Griegos jactanciosos de su saber olvidaban su practica, teniendo á bastante honor que un Pueblo como el Romano las buscase para seguir las) les pusieron en estado de conquistar con tanta felicidad la maior parte de la tierra conocida, concurriendo para ello la summa vigilancia del Senado, Supremo Arbitro de la paz, y de la Guerra; y esta creo fuè la primer Academia de Estado, y sus maduras reflexiones, me persuado pudieron contribuir mas á tan felices progresos, que aun el mismo valor del Pueblo Romano.

Quanto floreciese el estudio de las Ciencias vajo la pujanza de su Ymperio apenas es necesario expresarlo pues no ai quien lo dude, en tanto extremo que llegó á llamarse por los Romanos Barbaras á todo el resto de las Naciones en comparacion de la sua, discurriendo que su Superioridad no solo dominaba en el Gobierno, si no tambien en el cultivo de las Artes, y de las Ciencias.

Pero como el bien sea naturalmente comunicable por la apendencia de los Mortales, y propension á su logro, y al mismo tiempo toda Nacion dominante establezca en los Subditos por una especie de politica sus costumbres, y artes, para atraerles mejor al iugo de su Gobierno, los Romanos, que no ignoraban este principio, y maxima, no omitieron su practica, de que se siguió, que en todas las Provincias sugetas tomaron aumento, y reputacion

las Artes, y ciencias para su maior cultivo, no por que en ellas se ignorasen los principios generales: *Signatum est super nos lumen vultus tui Dne*, que dice la Escritura, aunque no estuviesen en aquella methodica perfeccion, con que los Romanos las tomaron de los Griegos, y aun las adelantaron.

Prueba de este Discurso, y de que las Naciones conquistadas tenian razonables principios de las Ciencias, es el que los Españoles (prescindo de los demas, que no son por aora de mi intento, aunque creo no haia razon de diferencia) tenian Ydioma, y caracteres propios, con que escribian, Gobierno politico bastantemente culto, no idolatraban por punto general, y eran observantes guardadores de la Lei natural, y en la pericia militar, si no excedieron á los Romanos, puede con razon decirse que en nada les eran inferiores. por que hechos á las Guerras, que hauian tenido con los Phenicios, y Carthaginenses, les pusieron en la obligacion de defenderse, y de los Romanos lo practicaron con tanto teson, que su total Conquista, á saber la de los Cantabros, Astures, y Gallegos fué la ultima, que hicieron, y la que maiores desvelos, y fatigas costó á Cesar Augusto, como latamente escribió despues de otros el antiguo, y puntual L. Floro en el fin de su Historia Romana.

Duró en las Provincias, y el Ymperio dividido en Oriental, y Occidental este orden hasta que las Naciones Septentrionales de Godos, Suevos, Wandalos, Alanos, y Normandos inundaron la Europa, y desfiguraron en todo el Ymperio Occidental; bien que despues de varios lances quedaron dominantes unicamente los Godos en la España, y Gallia Narbonense; y aunque al principio solo se gloriaban en el uso de las Armas, asentada la basa de su Gobierno á emulacion de los Romanos publicaron Leies, que aun oy conocemos con el nombre de Foro Juzgo, entablaron la Disciplina Ecclesiastica, y Liturgia, Gothica, ó Muzarabe con la Congregacion de los Sinodos de Toledo, floreciendo en aquellos tiempos S. Ysidoro de Sevilla, Ydacio, S. Fulgencio, S. Leandro, y S. Yldefonso de Toledo, y otros muchos en toda especie de erudicion.

Y aunque la Heregia Arriana atrasó mucho en la España estas sabias maximas, y aplicacion de sus naturales al maior cultivo

de las Ciencias, quien las expuso quasi á aniquilarse fue la inundacion de los Moros en el año de 712, o 714, que ademas de obscurecer la Gloria de los Godos, exterminó en la maior parte el culto del verdadéro Dios, y la furia de aquel Barbarismo destruió los Edificios, inscripciones, medallas, y obras de Romanos, que háuian domiuado, y tenido Colonias en la España, en cuio contexto se deberia encontrar la sonda mas segura, que sirviese de pauta á la especulacion de las Ciencias, y en especial para la Geografia, y Chronologia, seguras fuentes de la Historia.

Calló Minerva en muchos siglos, reducido todo el desvelo Español al uso de las Armas, y expulsion Mahometana, sin que en su recinto, á excepcion de la Disciplina Monachal, y Ritos Ecclesiasticos Gothicos, se conociese progreso en las Letras, pues aun en las Leies solo se guardaban las Fazañas, ó Costumbres, hasta que en el siglo XIII, en que en Ytalia ya hauia muy floreciente aplicacion á las Letras en la antigua Universidad de Bolonia, el Rey D.<sup>n</sup> Alonso el Sabio entabló en España una Junta de los Hombres maiores de la Europa, cuio trabajo se empleó en aquella aurea obra de las siete Partidas, composicion de las Tablas Astronomicas, que llaman Alfonsinas, y formacion de la Historia Gen.<sup>l</sup> de España, con lo que empezó á experimentarse algun progreso en las Letras: fundaronse Universidades, trasladóse la de Palencia á Salamanca, y ya en el siglo xv se reconocia en España un ameno cultivo dellas.

Y con la invencion de la Ymprenta en el mismo siglo xv se publicaron en el, y siguiente xvi las Chronicas de los Reies de España, y muchos de los ancianos monumentos, que están escondidos en los Archivos del Reino, y con la comunicacion de varias Naciones con la Española, y conquista del nuevo Mundo se adelantó la Geografia, la Nautica, la Fortificacion, y las demas Ciencias Mathematicas: En la Jurisprudencia escribieron multitud de Autores, que oi corren con la maior acepcion en la Europa: La Medicina antigua se trató razonablem.<sup>te</sup> por algunos, pero en las Lecciones Biblicas, y Theologia fue un considerable numero de Hombres grandes el que en aquel siglo produjo España, que ademas de perfeccionar el conocimiento de las Lenguas santas, ilustraron el Concilio Tridentino, que entonces se celebró; y se

puede decir en una palabra, que á la sazón se hallaba España en el siglo de oro de las Letras, y superior en ellas á los demás Reinos de la Europa.

Estos con las turbaciones de Religión, y Conquistas del Turco en Ungria, y Archipiélago no pensaban sino en las Armas: sosegaron estas diferencias con la confesion de Augusta en mucha parte, gozó algun reposo la Europa, y se trató con seriedad en restablecer el abandonado estudio de las Artes, y Ciencias.

Los Españoles al contrario se vieron lastimosam.<sup>te</sup> interrumpidos con la sublevacion de los Moriscos, y revelion de los Estados de Holanda, y Portugal, y otros Países de su dominacion, reconociendose al mismo tiempo en los Estrangeros el adelantam.<sup>o</sup> insensiblemente, porque á titulo de adquirir conocimiento de la Geografia, Historia, y demas Ciencias, se establecieron en el Oriente, y Occidente de los Países nuevam.<sup>te</sup> descubiertos en unas, y otras Yndias: adquirieron solidas noticias, adelantaron la Historia natural, y formaron una completa idea de las fuerzas, situacion, gobierno, y ventajas de cada Nacion: Este fue el principio del engrandecimiento de Yngleses, Holandeses, y Franceses.

No se hauia comprehendido insubsistentes las Ciencias en sumo grado en un País al cuidado, y desvelo del Estudio privado, hasta que la experiencia demostró lo contrario: Hicieron cargo de esto primero que otros los Franceses, quienes, para huir de este inconveniente, establecieron Academias, donde de un acuerdo se dedicasen sus Yndividuos á adelantar, quanto les fuese dable, el Arte, ó Ciencia, á que se destinaron.

La primera fué la Academia r.<sup>1</sup> Francesa, obra del gran Cardenal Richelieu: Siguióse la de las Ynscripciones, y bellas Letras en el año de 1663, aunque su principio fué con el nombre de Academia de las Ynscripciones, y Medallas, á la que se le dió la ultima mano en su reglamento el año de 1716. A las antecedentes fué consecutiva la Academia de las Ciencias despues de ajustada con España la paz de los Pirineos, y aunque en su creacion comprehendia la Historia, las bellas Letras, las Mathematicas, y la Phisica, la experiencia de su mucha extension obligó á reducirla unicamente á las Mathematicas, y posteriormente se le reunió la

Phísica por la conexion de estas Facultades entresí. La Academia de la Pintura, y Escultura se estableció igualmente á instancia de repetidos Ministros de Estado de la Francia; últimamente la Academia de la Architectura tuvo tambien principio como las demas en Paris en el año de 1671 por el celoso Canciller de Francia Colbert.

Quien sería capaz de hacer individual mencion de la multitud de curiosos Escritos, que estas Academias han publicado, ni menos de la utilidad, que de sus tareas se ha seguido á la Francia, que estaba por decir, que aun le ha sido mas ventajoso este sabio-arbitrio, que el de sus muchas conquistas para hacer florecer con ventaja en aquel Pais la juiciosa vara de Mercurio, y el ruidoso estruendo de Marte.

El Colegio de Treboux del mismo Reyno en la soberania de Doumbes, á que grado de aprecio con sus continuas eruditas memorias no ha llegado por el medio Academico, con que unidam.<sup>te</sup> y de conformidad trabajan sus Yndividuos con la admiracion del resto de la Europa toda, y en la Flandes Española merecen no menor aceptacion los Bolandistas en sus Actas de los santos.

En Holanda Pais de tan corto principio se halla no menos floreciente Estudio en la Univers.<sup>d</sup> de Leide con las eruditas Actas, que anualm.<sup>te</sup> tambien publica, lo que sin dificultad tuvo principio á imitacion de los Franceses, habiendo penetrado aquellos Republicanos que el modo de hacer respetable su Estado no solo consistia en lo abundante de su pujante Comercio, si no se tinturaba de la culta aplicacion á las Letras, y en buena fé que ya se conoce no hauer sido vana hostentacion este pensam.<sup>to</sup>

Los Yngleses, aunque por su altivo genio parece se hallarian menos reducibles á la penosa tarea del Estudio, ya no se contentan con igualarse en la sabiduria á sus vecinos, puesto que habiendo dado en el proyecto de formar Academia en Abril de 1663. (al tiempo mismo quasi que los Franceses) con la proteccion de su Soberano Carlos II, y el titulo de R.<sup>l</sup> Sociedad de las Ciencias en Londres con un numero de Miembros maior, que ninguna de la Europa (pues solo el Consejo, que la gobierna se compone de veinte y un Yndividuos) han logrado tan bien su intento que pueden con razon gloriarse de la ventaja en los progresos, y des-

cuprim.<sup>to</sup> de las Ciencias, de las cosas naturales, y Artes experimentales, especialm.<sup>te</sup> en la Arquitectura civil, naval, y militar, la agricultura, y navegacion: y lo que mas ponderacion merece es el considerable thesoro de su Biblioteca, y Gavinete en raros Manuscritos, y figuras.

En este siglo se estableció en Pretesburgo, y Berlin, Cortes de Rusia, y Prusia igualmente R.<sup>1</sup> Academia, y de una, y otra se han empezado á ver efectos admirables, y la que debe lleuarse mas la atencion es sin duda la de Pretesburgo, así por su maior lustre, como por que siendo la generalidad del País de los dominios del Czár de Moscovia de Havitadores tan idiotas, como oy se experimenta serlo los Lapones, haia podido la instruccion de las Letras (pensam.<sup>to</sup> del gran espiritu del Czár Pedro I.) domesticar aquella Nacion, tanto que oy puede pasar por una de las cultas de Europa, así en el Arte militar, como en su politico Gobierno, que ya hace algunos dias dá terror á las Potencias del Norte, y zelos á los Principes de Alemania.

La estrechez de Portugal, antes pequeña Provincia de la dominacion Española, pudiera dar poca esperaza de que en su recinto cupiese pensam.<sup>to</sup> tan grande, como el de formar una Academia tan authorizada, qual lo es la que alli estableció el celoso Espiritu de su prudente Rey Juan V.: y aunque no se ha dado especial obra al publico, ¶. acredite sus tareas, lo cierto es que sus Yndividuos han desempeñado la Academia con bien apreciables obras, que por notorias omito: baste nombrar al P. Caietano de Sousa, Alexandro Ferreira, Luis de Lima, y Barbosa en su Biblioteca novissima Portug.<sup>sa</sup> Suiza, Dinamarca, y aun Turquia, aunque no tengan Academias de esta clase, no carecen de selectissimas Bibliotecas, y aun de Hombres Literatos.

Ya nos encontramos insensiblem.<sup>te</sup> en nuestra España, y aqui buelve á admirarse la sabia conducta de aquel Grande ya difunjo Rei, que acordandose de las maximas de su Abuelo, se monstró tan benigno á las Letras, (en cuió estudio podia pasar plaza de Academico sublime, sin perjuicio de la Soberanía) en el establecimiento de las cinco Academias, que van advertidas, en cuió feliz numero entra V. S. y yo en la obligacion de cerrar ya el Discurso, dando me la Enorabuena de hauer logrado este feliz

dia de alistarme en su glorioso Cathalogo para tener la complacencia de ver ocularm.<sup>te</sup> adelantadas las Letras en la Monarchia, y las felicidades, que espera esta con el conocimiento de la Historia, Geografia, Gobierno, y razones de Estado de ella, por que siendo todo esto preciso para eslabonar la cadena de sus sucesos que es la verdadera naturaleza, y descripcion de la Historia, inclusa la de las Artes, y Ciencias, ¶. V. S. medita: finalizado esto, apenas havrá despues, ni mas que escribir, ni que saber, ni á mi quedará otra satisfaccion, ó confianza en este largo, y molesto razonamiento, que la sabia comprehension de la Academia, que sin reparar en sus mal formados periodos, tendrá unicamente presente la verdadera inclinacion, con que afectuosamente les someto á su Censura.

### Resumen.

Havia corrido la pluma hasta aqui olvidada al parecer del principal objeto de su Encargo, por que embelesada en el admirable adelantamiento de las Artes, y transmigracion dellas de un tiempo en otro, no ha cumplido con la debida obsequiosa explicacion de su gratitud, y como esta se divide en cinco clases que son, aprecio de beneficio, benigna aceptacion de el, accion de gras, recuerdo, ó memoria agradecida y correspond.<sup>a</sup>, y esté la practica de estos extremos de parte del Beneficiado, puedo en esto afirmar ¶. nadie en la virtud de la gratitud podrá excederme.

Pues como esta mas que en el don, ó remuneracion, deba consistir en el animo, segun dijeron Seneca (1) y Ciceron (2) siendo aquí el beneficio grande, y la benevolencia, con que se confirió maior, entra sin disputa á mi pequeñez mas obliga.<sup>n</sup> de agradecer, gratular, aceptar, acordarme, y corresponder, y mas quando V. S. aunque conoce mi ningun merito se ha mostrado tan liberal, y tan ingenua, que es el maior quilate, de que deben constar los Beneficios, y por eso los antiguos en sus Geroglificos pintaron desnudas las Gracias para denotar este mismo pensam.<sup>to</sup> y las

---

(1) Lib. 1 de benef., cp. C.

(2) Lib. 1 de offic.

pintaron tambien juntas para la conservacion de la memoria, y que el olvido no se convirtiese en ingratitud, á que aludió Horacio:

Segnesque nodum solvere Gratiae.

El modo practico, con que conluio esta theorica, y aun el todo del asunto será trasladando lo que de bien proporcionado intento cantó Catulo con modesta ingenuidad hablando con Ciceron en el siguiente Epigrama:

Dissertissime Romuli nepotum  
 Quot sunt, quotque fuere, Marce Tulli,  
 Et quot post alijs erunt in annis,  
 Gratias tibi maximas Catullus  
 Agit pessimus omnium Poeta;  
 Tantò pessimus omnium Poeta  
 Quanto tu optimus omnium Patronus.

Hasta aqui Catulo, y hasta aqui Yo. Dije. M.<sup>d</sup> 5 de Abril de 1748.

Liz.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Pedro Rodriguez  
 Campomanes

---

### III.

#### INTORNO AL PASSAGGIO DI ANNIBALE PER LE ALPI.

Dell' antica e celebre questione *del passaggio di Annibale per le Alpi* io ebbi occasione di occuparmi nel mio libro sugli Allobroges, pubblicato nel 1895 <sup>1</sup>. Poichè si sono di poi pubblicati alcuni lavori non privi d' importanza su quell' argomento trattato «ex professo», credo di ritornarvi ora, per riferire e discutere le recenti opinioni, ripresentare e, ove occorra, modificare ciò che già io dissi, sperando non d' impedire che ancora si scriva sul propo-